



Acuerdo No. 0472 - 12

Mónica Franco Pombo MINISTRA DE EDUCACIÓN SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

- Que** el prestigioso Colegio Particular Internacional "Speedwriting Institute" de la ciudad de Guayaquil cumple 50 años de vida institucional, al servicio de la educación, formación y profesionalización de las y los jóvenes estudiantes en carreras intermedias y pos bachillerato;
- Que** gracias a la visión futurista de sus fundadores, este colegio cuenta con brillantes y talentosos profesores nacionales y extranjeros, así como con infraestructura física y de múltiples laboratorios para entregar a los estudiantes una educación técnica y de idiomas con excelencia académica, acorde con las más modernas tecnologías.
- Que** por la multiplicidad de carreras cortas la juventud porteña y del Ecuador encuentra en el Speedwriting Institute el paradigma de educación integral y técnica;

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República 22, literales u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1°.-** Imponer la condecoración "**AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE**" AL **PABELLÓN DEL COLEGIO PARTICULAR INTERNACIONAL SPEEDWRITING INSTITUTE**, como justo reconocimiento a los 50 años de tesonero trabajo.
- Art. 2°.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble tarea de enseñar, con calidad y eficiencia.
- Art. 3°.-** Entregar Acuerdo y Medalla a su representante en ceremonia conmemorativa organizada por sus Bodas de Oro.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano 22 NOV. 2012

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN SUBROGANTE

